UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología

Departamento Administrativo

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 19	O.C. Institucional Nº _____

Fecha de Emisión : 19/12/18

Nivel de Entidad:	28		
Entidad:	04 Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	343.160	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Equipos de Laboratorio			
Proveedor:	PROVINDUS S.A	RUC:	80010810-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	**Autoclave de esterización,** vertical automatico: Modelo Q190M-22, Informaciones técnicas • Cuerpo en chapa de acero revestida en epoxi electrostático; • Depósito (cámara de autoclavado) de acero inoxidable 304; • Tapón en bronce fundido y estañado internamente; • Sellado de la tapa con silicona tipo perfil; • Esterilización por calor húmedo (vapor); • Plataforma superior en acero inoxidable 304; • Válvula de seguridad y sistema de regulación de presión por medio de contrapeso regulable; • Controlador de temperatura microprocesado con pantalla doble, el superior en color rojo para indicar la temperatura de la cámara y la inferior en el color verde para indicar tiempo; • Timer digital programable de 1 a 9.999 minutos con reset; • Sensor de temperatura de "Pt 100" con protección en acero inoxidable; • Manómetro para indicar la presión interna de la cámara de trabajo, con escala a presión y temperatura; • Presión máxima de trabajo 1,5kgf / cm2 o 127°C; • Grifo de descarga; • Cable de fuerza con doble aislamiento y enchufe de tres pines, dos fases y una tierra, atendiendo a la nueva norma ABNT NBR 14136; • Manual de instrucciones grabado en el propio panel; • Acompaña 1 cesto soporte del material a ser estabilizado en acero inoxidable; Nota: • Acompaña certificados de calibración RBC (Red Brasileña de Calibración) del medidor de temperatura (controlador / sensor) y del manómetro.	UNIDAD	QUIMIS	BRASIL	1	18.513.000	18.513.000
2	4	**Campana de Extractora de Gas:** Modelo Q216-23, Informaciones técnicas • Construida en fibra de vidrio laminada con refuerzos para evitar el flexión de sus paredes • Formato con aerodinámica de extracción; • Dispensa instalación especial de albañilería; • Puerta en vidrio templado, fácil limpieza, con desplazamiento vertical (tipo guillotina) y sistema de contrapeso que permite ajustar la apertura en cualquier punto; • Apertura máxima de la puerta: 80 cm; • Iluminación interna tipo fluorescente, completamente aislada del área de trabajo, indirecta al operador; • Panel a la izquierda con interruptores para extracción e iluminación, ambos con lámpara piloto interna, registros para agua y gas; • Dos tomas externas con capacidad hasta 15A cada, de acuerdo con la norma ABNT NBR 14136; • Suministrado con oliva para gas y fregadero para agua con drenaje lateral hacia el exterior; • Acompaña extractor laminado en fibra de vidrio (pieza única) con turbina en material resistente a los gases corrosivos y tubo de salida con diámetro de 200 mm; • Motor de 184 W de ventilación externa protección ip 54; • La campana se encaja en la salida de la capilla, pudiendo ser orientada hacia cualquier ángulo en el sentido horizontal, como también puede ser instalado fuera del laboratorio (no acompaña soporte externo); • El volumen de aire desplazado por la campana es de 1850 m3 / hora (nominal sin tubería); • La velocidad media del aire es de 17 m / s en la salida de la campana (60 Hz); • Cable de fuerza de acuerdo con la norma ABNT NBR 14136. Nota: No se recomienda para el ácido fluorhídrico. Con instalación incluida	UNIDAD	QUIMIS	BRASIL	1	13.056.000	13.056.000

PROVINDUS S.A.

3	5	**Agitador Magnetico:** Número de puntos de agitación: 1 Cantidad agitable máxima por punto de agitación: 2 l Cantidad agitable máx. (H2O): 2 l Número de revoluciones: 0 - 1250 rpm Longitud máxima de la barra de agitación: 30 mm Dimensiones de la superficie útil: Ø 145 mm Dimensiones: Ø 185 x 75 mm Peso: 0.6 kg Dimensiones del imán agitador: Ø 7 x 30 mm Rango de temperatura ambiental permitido: 20 ... 60 °C Humedad relativa permitida: 80 % Alimentación: 220V / 50Hz	UNIDAD	PCE	España	1	1.785.000	1.785.000

PROVINDUS S.A.

6	8	**Centrifuga:** Mircro Centrífuga de alta velocidad para laboratorio, Especificaciones Pantalla LCD: indica los parámetros de ajuste y los parámetros reales, incluido el RCF. Motor sin escobillas de frecuencia variable. Cámara de acero inoxidable. Silenciar la cerradura de la puerta del motor mecatrónica. Puede almacenar 20 procedimientos. 10 niveles de aceleración y control de reducción de velocidad. Parámetros: Modelo BKC-MH16 Max. Capacidad 12 * 10ml, Max. Velocidad 16500rpm, Max. RCF 18780xg, Rango de tiempo 99h59min Sistema de control y accionamiento, Frecuencia del motor, micro control, accionamiento directo. Ruido <65dB Consumo 350W. Fuente de alimentación AC220V, 50Hz Tamaño externo (W * D * H) mm 380 * 260 * 310 Tamaño del paquete (W * D * H) mm 620 * 360 * 410. Peso neto / bruto (kg) 20/28 . Rotor de ángulo Capacidad Velicidad (RPM) RCF (xg) 24 , 1.5 / 2.0ml , 14000, 18180	UNIDAD	Biobase	China	1	7.560.000	7.560.000
						TOTAL		**63.891.000**

SON GUARANÍES:	Sesenta y tres millones ochocientos noventa y un mil		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: 19/12/18	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 dias hábiles de la recepción

LUGAR DE ENTREGA: Departamento Administrativo Facultad de Ciencias y Tecnología- Campus de la Universidad Nacional de Itapúa.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. Administrativo Facultad de Ciencias y Tecnología

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	8	-	530	30	1	7	63.891.000
						Total:			63.891.000

Fernando Tito PROVINDUS S.A.	19/12/2018	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.